



SEALLO QVARTO  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS

Ayuntamiento de la Villa de  
Ysla a seis dias del mes de Enero año de mill setecientos ochenta  
y quatro. Hallandose juntos los señores Conde de Turiel y su  
nieto de esta villa, q. avasó firmador con Josef Mañer  
Castillo: Diego Rubio de Lopez, Sindico de la villa, q. ha de ver  
del procurador D. Diego Ten. en su sala Comunal y  
como lo han de Costumbre, habiéndoseido convocados a  
toque de Campana, como en esta media dia se practica  
para tratar y conferir con los señores y personas que al  
servicio de esta villa y de la Real y Católica Republica

de la villa de una conformidad Dijo q. respecto de los Co  
tumbos y memoriales de nombrar en media Cavallos  
Comisarios p. las ferriedades q. corresponden a este  
Ayuntamiento en el presente año, y de ellos personas q.  
vistan sus empleos q. avasó se contengan y repartidos  
para los repartidos continuando esta practica: Nom  
bró p. Comisarios Conde de Turiel y su nieto de Nra S. do  
señores D. Juan Mañer y Juan Sanchez  
Capitulares de este Ayuntamiento aqui rep. el Maiondomo  
de propios de la villa, entreguen los Caudales necesarios con  
arreglo a la facultad q. p. ello tiene la villa  
Asimismo nombró p. Comisarios p. las ferriedades